



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

FACULTAD DE INGENIERIA DE MECANICA ELECTRICA - FIME



TÉRMINOS DE REFERENCIA 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) PROFESIONAL TÉCNICO DE LABORATORIO PARA LA FIME, POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS, PARA LAS ESCUELA PROFESIONAL DE MECANICA ELECTRICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

I. GENERALIDADES

1.1 Dependencia Usaria:

Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica – EPIME

1.2 Unidad Ejecutora:

Universidad Nacional Agraria de la Selva – UNAS

1.3 Denominación de la Contratación:

Contratación del servicio de un Profesional o Bachiller en Ingeniería Mecánica Eléctrica para desempeñarse como Técnico de Laboratorio de Especialidad, bajo el régimen del Contrato por Locación de Servicios.

1.4 Tipo de Contrato:

Contrato Administrativo por Locación de Servicios.

II. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad asegurar el adecuado funcionamiento de los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, brindando soporte técnico especializado que permita el correcto desarrollo de las actividades académicas prácticas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

3.1 Objetivo General

Contratar a un profesional o bachiller en ingeniería Mecánica Eléctrica para que brinde apoyo técnico en los laboratorios de la EPIME y garantizar el desarrollo eficiente de las prácticas académicas.

3.2 Objetivos Específicos

- Garantizar la operatividad de los equipos de laboratorio.
- Brindar asistencia técnica a docentes y estudiantes durante las prácticas.
- Contribuir al mantenimiento preventivo y conservación de los equipos.

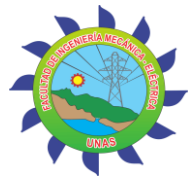
IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

FACULTAD DE INGENIERIA DE MECANICA ELECTRICA - FIME



El servicio comprende la ejecución de actividades de soporte técnico en los laboratorios de la EPIME, orientadas a la preparación, asistencia, mantenimiento básico y control del uso de equipos y materiales de laboratorio.

V. ACTIVIDADES Y FUNCIONES A DESARROLLAR

El profesional contratado desarrollará las siguientes actividades:

- Preparar y verificar el correcto funcionamiento de los equipos e instrumentos de laboratorio antes de cada sesión práctica.
- Brindar apoyo técnico durante el desarrollo de las prácticas académicas.
- Realizar mantenimiento preventivo básico de los equipos de laboratorio.
- Controlar el uso adecuado de los equipos y herramientas.
- Llevar registros e inventarios de equipos y materiales de laboratorio.
- Informar oportunamente sobre fallas, daños o necesidades de reposición.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Otras funciones afines que le asigne la Dirección de la EPIME.

VI. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO

6.1 Formación Académica:

- Título Profesional o Bachiller en Ingeniería Mecánica Eléctrica.

6.2 Experiencia:

- Experiencia general mínima: 1 año.
- Experiencia específica mínima: 6 meses en labores similares, soporte técnico o manejo de laboratorios.

6.3 Competencias y Conocimientos:

- Conocimientos en Electrotecnia Industrial y Mecánica de Producción.
- Conocimientos en equipos de laboratorio de ingeniería mecánica eléctrica.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Responsabilidad y compromiso institucional.
- Conocimientos básicos en normas de seguridad y salud ocupacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

FACULTAD DE INGENIERIA DE MECANICA ELECTRICA - FIME



VII. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica son:

- Laboratorio de Generación Termoeléctrica
- Laboratorio de Generación Eólica
- Laboratorio de Turbomáquinas
- Laboratorio de Transferencia de Calor y Termodinámica
- Laboratorio de Electricidad
- Laboratorio de Electrónica y Automatización
- Centro de Innovación Tecnológico - FIME

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

Técnico 01 El servicio por contratar, a partir del **01 de marzo** hasta el término del semestre académico 2026-I.

8.1.- Descripción de los Productos para Entregar

El profesional ofrecerá sus servicios como Técnico de Laboratorio para la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de Mecánica Eléctrica:

Estructura de los productos a entregar por el profesional

PERIODO	ENTREGABLES	PRODUCTO
1er. entregable	A partir de la notificación de la orden de servicio hasta el 31 de marzo del 2026	Informe de actividades realizadas en los Laboratorios de FIME.
2er. entregable	Del 01 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026	Informe de actividades realizadas en los Laboratorios de FIME.
3er. entregable	Del 01 de mayo del 2026 al 30 de mayo del 2026	Informe de actividades realizadas en los Laboratorios de FIME.
4to entregable	Del 01 de junio del 2026 al 30 de junio del 2026.	Informe de actividades realizadas en los Laboratorios de FIME.

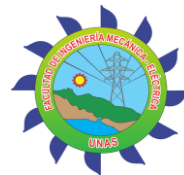
Elaboración: director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

FACULTAD DE INGENIERIA DE MECANICA ELECTRICA - FIME



IX. MONTO Y FORMA DE PAGO

9.1 Monto:

La retribución mensual será de S/ 2000.00 soles (dos mil soles con 00/100), monto que incluye todos los impuestos y beneficios conforme al régimen.

9.2 Forma de Pago:

El pago se realizará de manera mensual, previa conformidad del servicio por parte del área usuaria.

X. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

La supervisión y conformidad del servicio estará a cargo del director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

XI. RESPONSABILIDAD

El profesional contratado es responsable de la calidad y cumplimiento de las actividades encomendadas, sujetándose a la normativa interna de la UNAS.

.....

ING. M.SC. DEMETRIO LEON AYALA

CAAME-FIME